

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Durante el periodo que cubre el informe se envió a los profesionales reintegradores II y profesional de salud la población objeto de atención correspondiente al mes de septiembre, realizando el respectivo seguimiento a dichas atenciones.</p> <p>Se realizó seguimiento a los PR II y profesional de la salud en los siguientes temas: atenciones del mes de septiembre, planes de trabajo, matriculas y asistencias de FA, gestión de ofertas, matriculas, y asistencias de FpT, socialización y seguimiento sobre la aplicación de encuesta y registro del acompañamiento post.</p> <p>Se realizó seguimiento a la población sujeto de atención invitada al conversatorio de fortalecimiento de capacidades para la población en materia de riesgos, seguridad y convivencia.</p> <p>Se realizó seguimiento a la población sujeto de atención sobre la socialización de las acciones relacionadas al COVID y los Decretos Emergencia sanitaria.</p> <p>Se realizó seguimiento a la población sujeto de atención sobre socialización de los programas para afiliación a pensión y/o programa BEPS.</p> <p>Se realizó seguimiento a la población sujeto de atención para socializar el calendario de aplicación las pruebas de Estado SABER 11 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.</p> <p>Se realizó seguimiento a la población sujeto de atención para socializar la feria virtual de educación superior donde encontraron información sobre la oferta académica, facilidades y créditos para ingresar a estos niveles académicos, organizados en las diferentes regiones.</p> <p>Se realizó seguimiento a las acciones realizadas en la formulación y la entrega del documento final de plan de acción de las 8 iniciativas territorial comunitarias registradas por el GT.</p> <p>Se realizó seguimiento a las acciones de implementación de los modelos de fortalecimiento comunitario que se ejecutan en los municipios de Tibú, El Tarra y Teorama.</p> <p>Se realizó seguimiento a la estrategia para la implementación del concurso de arte: paz y reconciliación.</p> <p>Se realizó seguimiento a las acciones de servicio social que se encuentran en ejecución de la siguiente manera:</p> <p>* En el municipio de Cúcuta denominada APR-4982 Embellecimiento y mantenimiento del parque la reintegración Andrés Escobar del barrio Simón Bolívar en el municipio de Cúcuta.</p> <p>* En el municipio de Tibú denominada APR-4831 Embellecimiento y recuperación de espacios públicos de la biblioteca pública municipal Monseñor Juan José Díaz Plata.</p>
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	<p>Se realizó verificación y validación de 8 planes de trabajo así: 3 de ciclo inicial por acompañamiento, 4 por acompañamiento y 1 en ruta de justicia y paz, los cuales avanzaron a fase de ejecución con la previa revisión, ajustes y aprobación del concepto de reintegración, el formulario de caracterización y el cargue del resumen de acuerdos junto con el acta de validación al SIR. De la misma manera, se revisaron 8 planes de trabajo que terminaron la fase de ejecución y se evaluaron, previa revisión y validación del estado final de las metas y el formulario de evaluación.</p> <p>Se realizó verificación en la evolución de los acuerdos establecidos en 111 planes de trabajo que se encuentran en ejecución en el mes de septiembre.</p> <p>Se realizó validación y verificación de fase a 144 planes de trabajo según su estado:</p> <p>1.En Elaboración: 22 2.En Ejecución: 111 3.Evaluados: 7 4.Finalizados: 4</p>
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>Se envió por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de la salud los lineamientos institucionales y el seguimiento de los instrumentos para el mes de septiembre: Línea Base, Censo de Familia, instrumento de empleabilidad, actualización concepto de reintegración, resumen de acuerdos y el instrumento de seguimiento a las unidades de negocio – ISUN; así como el seguimiento en el cumplimiento en los tiempos establecidos.</p> <p>Se envió por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de salud, los lineamientos institucionales para la aplicación del instrumento de las personas del proceso con síntomas de covid 19.</p> <p>Se envió por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de salud, los lineamientos institucionales para el seguimiento en la identificación de casos de violencia de género.</p> <p>Se envió por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de la salud los lineamientos institucionales para los planes de trabajo que durante el periodo avanzan de fase de elaboración a ejecución, así como el seguimiento respectivo para cumplir con lo establecido en los fundamentos metodológicos, los instructivos y el procedimiento.</p> <p>Se envió por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de la salud los lineamientos institucionales para las precisiones sobre la socialización a la población sujeto de los decretos en el marco COVID y los códigos para las atenciones.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

<p>4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Se envió por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de salud, con los lineamientos institucionales para la aplicación del instrumento de empleabilidad, censo de hábitat, línea base.</p> <p>Se envió por correo electrónico institucional a los profesionales reintegradores II y profesional de salud con los lineamientos institucionales para la postulación y formulación de 5 BIE durante el mes de septiembre</p> <p>Se envió a los profesionales reintegradores II y profesional de salud a través del correo institucional con la base de datos de las PDC que aceptaron la estrategia de acompañamiento post y se realizó seguimiento a la aplicación de las encuestas de productividad y el registro de la información en el módulo de gestión de acompañamiento post.</p> <p>Se establecieron en el mes de septiembre los siguientes mecanismos para los seguimientos a los indicadores del tablero de control y el plan estratégico de la entidad mediante correo institucional a los profesionales reintegradores II y el profesional de salud teniendo en cuenta los métodos de operación de los siguientes procesos de implementación de la entidad así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Atenciones: Se realiza seguimiento semanal a las asistencias programadas, asistencias realizadas y consolidadas por el asesor de seguimiento. Planes de trabajo: Los profesionales reintegradores envían por correo electrónico al asesor para revisión de concepto de reintegración, el formulario de caracterización, la formulación de acuerdo concertados con las PPR o PPR-E; el asesor revisa, aprueba y envía acta de validación para que el PR II continúe con el procedimiento. Así mismo, los PR II envían correo electrónico informando el avance del PDT a la fase de ejecución para que, finalmente el asesor realiza la verificación final y construya base de datos y acta de mapa de riesgos. Acceso al beneficio de formación académica: Los PR II y de salud realizan revisión de la población asignada para cerrar el beneficio a través del acta correspondiente o realiza sensibilización a las PPR o PPR-E para acceder al beneficio y socializar las ofertas disponibles en la región; los profesionales gestionan los certificados de matrículas, crean los cursos, matriculan a las PPR o PPR-E y envían correo al asesor para validación; finalmente, un profesional asignado para la institución educativa: realiza seguimiento, gestiona las planillas de asistencia y hace entrega a la técnico de digitación para el cargue de la información. Acceso al beneficio de formación para el trabajo: Los PR II y de salud realizan revisión de la población asignada para cerrar el beneficio a través del acta correspondiente o realizar sensibilización a las PPR o PPR-E para acceder al beneficio y socializar las ofertas disponibles en la región; los profesionales gestionan los certificados de matrículas, crean los cursos, matriculan a las PPR o PPR-E y envían correo al asesor para validación; finalmente, un profesional asignado para la institución de formación: realiza seguimiento, gestiona las planillas de asistencia y hace entrega a la técnico de digitación para el cargue de la información. Informes de Avance Justicia y Paz: Los profesionales II con población asignada de justicia y paz mensualmente actualizan los informes de los PPE-E que se encuentran con libertad a prueba; se genera notificación automática al correo electrónico del asesor de ruta informando la creación del informe de avance por el profesional reintegrador II; el asesor ruta revisa y aprueba, el cual se generará una notificación automática para informar a la asesora jurídica, la cual revisa y aprueba. Finalmente, le llega notificación al Coordinador del GT para realizar la aprobación final. Acompañamiento psicosocial con Componente Específico (reintegración): los PR II durante las atenciones psicosociales deben identificar PPR con las siguientes enfermedades de alto costo: cáncer de cérvix, mama, estómago, colon y recto, próstata, leucemia linfóide aguda, leucemia mieloide aguda, linfoma Hodgkin, linfoma no Hodgkin, epilepsia, VIH-SIDA, Artritis Reumatoidea y las enfermedades huérfanas de la Resolución 5265 de 2018; seguidamente, el profesional de la salud carga la postulación de acompañamiento psicosocial con componente específico dentro de los primeros cinco días hábiles del mes. Vinculación y orientación para el acceso a servicios de salud: El profesional de la salud debe verificar que la información de los nuevos ingresos a las rutas de atención (participante y familiares) estén incluidos en el listado censal del mes a generar, especialmente aquellas personas que no se encuentran afiliadas al SGSSS, gestionar la inclusión de la información en Censo de Familia de familiares que sean beneficiarios de la afiliación al SGSSS, finalmente el profesional de salud llevará a cabo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acuerdos para afiliación al SGSSS y activación del estado de afiliación concertados con los participantes en el marco del plan de trabajo. Servicio social: Los profesionales reintegradores II y el profesional de salud sensibilizan a la PPR para vincularse a una acción de servicio social o autogestionar una acción, suscriben acta de compromiso de servicio social, el PR II realiza seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las horas y actividades de la ASS y finalmente gestiona la certificación de cumplimiento de 80 horas y entrega a la comunidad el resultado de la acción de servicio social. Culminaciones: Los profesionales reintegradores II con población priorizadas para el cuarto trimestre, se le envió la base a través del correo institucional, se realiza seguimiento permanente del cumplimiento de requisitos. Finalmente, los PPR postulados en el módulo se revisa y se aprueba para continuar con el procedimiento.
---	--

 AGENCIA PARA LA REINGENIERÍA Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

<p>5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>Se realizó seguimiento telefónico a los compromisos establecidos en el plan de acción de servicio social que se encuentra en ejecución en el municipio de Tibú denominada APR-4831 Embellecimiento y recuperación de espacios públicos de la biblioteca pública municipal Monseñor Juan José Díaz Plata.</p> <p>Se realizó seguimiento telefónico a los compromisos establecidos en el plan de acción de servicio social que se encuentra en ejecución en el municipio de Cúcuta denominada APR-4982 Embellecimiento y mantenimiento del parque la reintegración Andrés escobar del barrio Simón Bolívar en el municipio de Cúcuta.</p> <p>Se realizó seguimiento a las acciones realizadas para la formulación de los planes de acción de las 8 iniciativas territorial comunitarias registradas por el GT. De la misma manera, se realizó revisión, recomendaciones y ajustes a los documentos finales de los planes de acción.</p> <p>Se realizó seguimiento a las acciones en la implementación y en la entrega de productos e insumos de los proyectos comunitarios fortalecidos a través de los modelos de fortalecimiento comunitario que se ejecutan en los municipios de Tibú, El Tarra y Teorama.</p> <p>Se realizó seguimiento a la implementación de la séptima edición del proyecto "Concurso de Arte: Paz y Reconciliación". De la misma manera, se articuló con el comité organizador el seguimiento a los compromisos para la jornada final.</p>
<p>6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>En SIRR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se registró el acta de acompañamiento de servicio social denominado APR-4831 Embellecimiento y recuperación de espacios públicos de la biblioteca pública municipal Monseñor Juan José Díaz Plata. * Se registró el acta de acompañamiento de servicio social denominado APR-4982 Embellecimiento y mantenimiento del parque la reintegración Andrés escobar del barrio Simón Bolívar en el municipio de Cúcuta. * Se registró la revisión y aprobación de 6 informes de Justicia y Paz de PPR-E en libertad a prueba. * Se registró la aprobación de 5 PPR postulados en el módulo verificación y postulación de culminaciones.
<p>7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se realizó verificación en el SIR de la información referente a 8 planes de trabajo que avanzaron a la fase de ejecución según los tiempos establecidos. * Se realizó verificación en el SIR de la información referente a 8 planes de trabajo que avanzaron a la fase de evaluación según los tiempos establecidos. * Se realizó verificación en el SIR de la información referente a la aplicación de los instrumentos tales como: encuesta de empleabilidad, encuesta de hábitat, actualización del censo de familia y línea base. * Se realizó la verificación el SIR de la actualización de 7 conceptos de reintegración. * Se realizó verificación en el SIR de la información referente al registro en la evolución y cumplimiento de acuerdos de los planes de trabajo en ejecución. * Se realizó verificación en el SIR de las terminaciones de beneficios de psicosocial, salud, formación académica y formación para el trabajo correspondiente al mes de septiembre. * Se realizó verificación en el SIR de la información referente a la ficha de BIE correspondiente al mes de septiembre. * Se realizó verificación en el SIR de la aplicación de 4 instrumento visita ISUN correspondiente al periodo.
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la aplicación oportuna del instrumento de productividad y visita domiciliar de las PDC que aceptaron la estrategia de acompañamiento post correspondientes al mes de septiembre. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la actualización del registro de ubicación de la población sujeto en el mes septiembre. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la socialización de los decretos en el marco de la pandemia por el covid y el registro del código correspondiente en el mes de septiembre. * Se articuló con la asesora productiva el monitoreo a los profesionales reintegradores II para formulación de 3 BIE correspondiente al mes de septiembre. * Se articuló y monitoreó a los profesionales reintegradores II para el cumplimiento en las 4 visitas ISUN correspondiente al mes de septiembre. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la gestión, entrega e inscripción de las hojas de vida de la población asignada según la estrategia del GT. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la identificación de casos de violencia de género. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la identificación de casos de síntomas de gripe o covid 19. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la convocatoria conversatorios virtuales sobre seguridad. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la socialización del convenio con COLPENSIONES para afiliación a pensión o programa BEPS. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la feria de educación superior. * Se realizó monitoreo a los profesionales reintegradores II y profesional de salud para la presentación de las pruebas SABER 11.
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se orientó el reentrenamiento y asesorías virtuales individuales a los PR II y facilitadores para la formulación y elaboración del plan de acción de las iniciativas territoriales comunitarias en el tercer trimestre. * Se orientó el reentrenamiento y asesorías virtuales individuales a los PR II y facilitadores en temas relacionados con el proyecto regional "Concurso de Arte: Paz y Reconciliación" * Se orientó asesorías virtuales a los facilitadores asignados al municipio de El tarra sobre los procesos plan de acción de la ITC * Se orientó asesorías virtuales individuales al PR II asignado al municipio de Ocaña en temas relacionados con el método de operación al procedimiento de Culminaciones (IR-P-02). * Se orientó asesorías virtuales individuales a los PR II Maglioni Botello y Edwin Ferney Rengifo sobre el estado de entrega de bienes e insumos de los BIEs en el SIRR. * Se orientó asesorías virtuales individuales al PR II asignado al municipio de Ocaña en temas la ficha de BIE relacionado al concepto de reintegración, formación académica y formación para el trabajo.

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

<p>10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>* Se realizó seguimiento a 5 PPR postulada para su culminación de su proceso en el cuarto trimestre a través de la revisión de actas de terminación de beneficios, el certificado de cumplimiento del servicio social, la vinculación a salud, los planes de trabajo proyectados a evaluar por culminación de la ruta, el concepto de reintegración, y los demás requisitos según el procedimiento.</p> <p>* Se realizó seguimiento a 2 PPR-E postulada para su culminación de su proceso en el cuarto trimestre a través de la revisión de actas de terminación de beneficios, la vinculación a salud, los planes de trabajo proyectados a evaluar por culminación de la ruta, informe de avance de justicia y paz, y los demás requisitos según el procedimiento.</p> <p>* Se realizó seguimiento a las terminaciones de los beneficios de psicosocial, salud, formación académica y formación para el trabajo en el mes de septiembre.</p>
<p>11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>* Se apoyó con el seguimiento en el mes de septiembre a las atenciones realizadas a las PPR o PPR-E activas en los procesos de reintegración.</p> <p>* Se apoyó con la verificación a las PPR y PPR-E que tiene opción para matricularse a FA y se realizó seguimiento a las matrículas y las asistencias en el mes de septiembre.</p> <p>* Se apoyó con la verificación a las PPR y PPR-E que tiene opción para matricularse a FPT y se realizó seguimiento a las matrículas y las asistencias en el mes de septiembre.</p> <p>* Se apoyó en el seguimiento a las PPR o PPR-E y su grupo familiar para vinculación al SGSSS.</p> <p>* Se apoyó con el seguimiento a la aplicación de las 4 visitas ISUN que se cumplieran los tiempos establecidos.</p> <p>* Se apoyó con la revisión y formulación de 3 BIEs en el mes de septiembre.</p> <p>* Se apoyó con el seguimiento a la entrega de 2 planes de negocio en el mes de septiembre.</p> <p>* Se apoyó con la revisión, ajustes y consolidación de los documentos de los 8 planes de acción de las ITC registradas por el GT.</p>
<p>12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</p>	<p>* Se realizó seguimiento y control de los profesionales reintegrador II y profesional de la salud para el avance de los siguientes productos: alertas de atenciones a través de reportes semanales, quincenales y mensuales de personas del proceso, y sus grupos familiares; personas con plan de trabajo definido y con etapa según los tiempos, así como el cumplimiento de los acuerdos pactados, población objeto estudiando en FA, cierre de matrículas de FA, población objeto estudiando en FPT, cierre de matrículas de FPT, proyectos productivos desembolsados y con gestión ISUN y Porcentaje de personas con acceso efectivo a SGSSS.</p>
<p>13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>* Se realizó seguimiento a la atención de las PPR-E, avance en los planes de trabajo de elaboración a ejecución, la evolución y seguimiento de acuerdos de los planes de trabajo en ejecución, matrículas de FPT y gestión de planillas de asistencias, matrículas de FA y gestión de planillas de asistencias. Así como la revisión y aprobación de 6 informes de Justicia y Paz de las PPR-E que se encuentran con libertad a prueba.</p> <p>* Se apoyó con la consolidación y envío del reporte a la Subdirección Territorial - Articulación Territorial de las PPR-E que incumplieron actividades psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en agosto 2020.</p> <p>* Se apoyó en la consolidación y el envío del reporte de personas postuladas a la ley justicia y paz que hayan obtenido la libertad en medio de la emergencia sanitaria que vive el país por el COVID -19.</p>
<p>14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</p>	<p>* Se elaboró oportunamente el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre.</p> <p>* Se elaboraron oportunamente las bases de atención, de seguimiento planes de trabajo según los tiempos, de visitas ISUN, base de acuerdos proyectados, base de revisión de matrículas en proceso, planillas y soportes de FA y FPT.</p> <p>* Se elaboró oportunamente el acta de procesos misionales correspondiente a los meses de septiembre.</p> <p>* Se elaboró oportunamente el acta del comité de servicio social correspondiente al mes de septiembre.</p> <p>* Se elaboró oportunamente la información relacionada al mapa de riesgos con información relacionada del 1 al 30 septiembre.</p> <p>* Se elaboró oportunamente la matriz para el reporte de alertas tempranas.</p> <p>* Se elaboró oportunamente la matriz de microfocalización de la estrategia de reincorporación comunitaria.</p> <p>* Se consolidó y se envió oportunamente la matriz de mandos medios y altos que hacen parte del proceso de reintegración de justicia y paz.</p> <p>* Se elaboró oportunamente la matriz del profesional asignado para realizar seguimiento al convenio de Maestro Itinerante.</p> <p>* Se elaboró oportunamente el informe para el Coordinador del GT sobre la reunión del contrato 1481 de 2019 celebrado entre la ARN y Banca de proyectos.</p> <p>* Se elaboró oportunamente la carta de intención para presentar la propuesta del concurso de arte: paz y reconciliación al concurso de buenas prácticas versión 2020.</p> <p>* Se elaboró oportunamente la matriz con los profesionales a participar de alineación contratistas - septiembre 7 al 9.</p> <p>* Se elaboró oportunamente el formulario de evaluación de factores de riesgo psicosocial con factores extralaborales y niveles de estrés.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<ul style="list-style-type: none"> * Se realizó revisión de los informes de actividades correspondiente al mes de septiembre de los PR II, profesional de salud, promotores y gestor de ciudadanía. * Se realizó articulación con la academia de bellas artes tallando talento para la propuesta de becas a los ganadores del concurso de arte: paz y reconciliación. Adicionalmente, se concertó la participación de la academia como jurado de la modalidad de pintura en la jornada departamental. * Se participó en reunión virtual con el Coordinador para realizar seguimiento a los compromisos del proyecto regional concurso de arte: paz y reconciliación. * Se participó en reunión virtual de microfocalización de los territorios a ejecutar la estrategia de reincorporación comunitaria. * Se participó en reunión virtual en la jornada de alineación institucional de la ARN – sexta jornada de reinducción. * Se participó en reunión virtual de microfocalización de los territorios a ejecutar la estrategia de reincorporación comunitaria llevada a cabo con los líderes FARC, ARN nivel central y GT. * Se participó en reunión virtual con los facilitadores para socializar la metodología del concurso de arte: paz y reconciliación. * Se participó en reunión virtual con el Coordinador para realizar revisión de los indicadores del PAI * Se participó en reunión virtual con el Coordinador para realizar seguimiento a los compromisos del proyecto regional concurso de arte: paz y reconciliación. * Se participó en reunión virtual para socializar la resolución 1282 de 2020. * Se participó en las jornadas 5 y 6 de entrenamiento y reentrenamiento del proceso de reintegración de justicia y paz. * Se participó en reunión virtual con seguimiento para revisar el tablero de control de reintegración. * Se participó en reunión virtual para socializar el enfoque diferencial para personas de reintegración especial de justicia y paz con roles de exmandos. * Se participó en reunión virtual para la evaluación de factores de riesgo psicosocial con factores extralaborales y niveles de estrés. * Se participó en reunión virtual con el equipo de generación de ingreso en la socialización del informe de seguimiento a la radicación de BIE-PRE. * Se participó en reunión virtual para la modificatoria del convenio 1481 celebrado entre la ARN y Banca de Proyectos * Se participó en reunión virtual con el Coordinador para revisar los documentos guías del concurso de buenas prácticas versión 2020 y las propuestas a presentar. * Se participó en reunión virtual sobre la socialización del proyecto maestro itinerante.
---	---

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.262.421	CONTRATO No.	1502-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió durante el periodo del informe con las obligaciones generales contenidas en el contrato y los ítems: Se legalizó los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco días siguientes al mismo; se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que se formuló a la ARN por conducto del supervisor designado; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; no se incurrió en comportamientos que atentaran contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se emplearon todos los conocimientos propios e idoneidad en el apoyo al área, ejerciendo las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago; se recibió y se mantienen en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se remitió de forma oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza estaban dentro del ámbito del objeto contratado; se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; se presentó mensualmente el informe de actividades del periodo correspondiente, los cuales fueron avalados por el supervisor del contrato; se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyeron al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.
---	--

OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE Fecha VoBo:
---	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"